

# MODALIDADES DE TITULACIÓN SEP

## Licenciatura

## Posgrados

POSGRADO

Para obtener el título de Licenciatura por esta modalidad, deberá tener el 50% de los créditos aprobados del posgrado.

TESIS

Podrá obtener su título mediante la elaboración y presentación de una Tesis; ésta es un escrito que cumpla con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa

PROYECTO INTEGRADOR

El Egresado de un programa académico podrá obtener su título mediante la presentación de un Proyecto Integrador, que incluirá un informe escrito, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa

EXCELENCIA ACADÉMICA

El promedio general de todas sus calificaciones durante la licenciatura sea igual o mayor a 9.5 (nueve punto cinco).  
Para tener derecho a esta modalidad deberá haber aprobado todas las materias en periodo ordinario.  
No haber interrumpido sus estudios de licenciatura.

EXÁMEN GENERAL (CENEVAL)

Aplica sólo si CENEVAL cuenta con el instrumento para evaluar el programa educativo del que desea titularse.  
El egresado debe cumplir con el 100% de los créditos de la licenciatura antes de aplicar el examen. El resultado del examen deberá ser satisfactorio o sobresaliente.  
El egresado de ciencias de la salud lo puede aplicar durante Servicio Social, pero podrá detonar el trámite de titulación hasta que haya liberado el mismo.  
El resultado de examen tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de aplicación; dentro de esa vigencia, el egresado, debe iniciar el proceso de titulación con el 100% de los requisitos que la institución solicita.



TESIS

Podrá obtener su título de grado mediante la elaboración y presentación de una Tesis; ésta es un escrito que cumpla con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa y en el que se demuestre el logro, profundización e integración de los aprendizajes generales del currículum de estudios de tal programa.

PROYECTO INTEGRADOR

Podrá obtener su título de grado mediante la presentación de un Proyecto Integrador, que incluirá un informe escrito, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Coordinación del Programa y en el que se demuestre el logro e integración de los aprendizajes generales del currículum de estudios de tal programa.

APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

El Egresado de un programa académico podrá obtener su título mediante Aprovechamiento Académico, siempre y cuando el promedio general de todas sus calificaciones durante el posgrado sea mayor o igual a 9.0 (nueve punto cero). Para poder tener derecho a esta modalidad deberá haber aprobado todas las materias en periodo ordinario; y no haber interrumpido sus estudios de posgrado.